

Guayaquil, 30 de Junio del 2005

## INFORME DE COMISARIO

### A LOS ACCIONISTAS DE KVI ARQUITECTOS C. LTDA. (ARQUIKAVI)

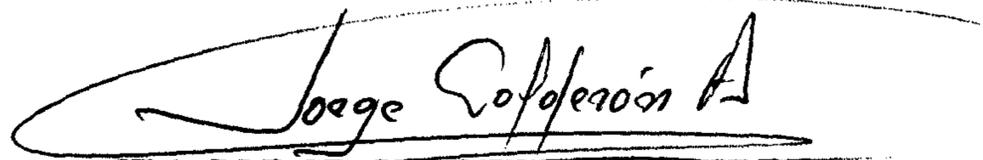
De acuerdo con lo establecido en el **ESTATUTO SOCIAL** de la **COMPAÑIA**, Regulaciones, Reglamentos, y Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del **Informe de Comisario**, publicado en el registro oficial No 44 del 13 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 321 de la **Ley de Compañías**.

He revisado el **Balance General** de la **KVI ARQUITECTOS C. LTDA. (ARQUIKAVI)**, al 31 de Diciembre del 2004, y el Estado de Perdidas y Ganancias, el mismo que si tiene movimiento alguno, ya que según los libros Contables por el año 2004, muestran Ingresos y Gastos Operacionales.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basados en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondencia están de acuerdo a las disposiciones legales establecidos en la **Ley de Compañías**, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente Administración.

Atentamente,

  
**CPA. JORGE CALDERÓN AGUIRRE**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

